

INFORME PROVISIONAL

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN DERECHO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA-MENCIÓN EN DERECHO PÚBLICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS-MENCIÓN EN DERECHO EUROPEO E INTERNACIONAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga “aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable” la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se imparte en los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y en modalidad presencial, si bien en el Campus de Ciudad Real se ofertó también en modalidad no presencial. El título fue verificado en 2009 y se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe favorable de ANECA el 18 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la memoria, el plan de estudios oferta 8 asignaturas de formación básica (60 ECTS) en el primer curso (4 de 6 ECTS y 4 de 9 ECTS); 18 obligatorias (120 ECTS) en tercer y cuarto curso (14 de 6 ECTS y 4 de 9 ECTS) y 24 optativas en los dos semestres de cuarto curso (por un total de 54 ECTS) El estudiantado debe cursar 12 optativas (7 en el primer semestre y 5 en el segundo) pudiendo elegir las libremente. El título tiene tres Menciones a los efectos de reconocimiento de especialidades en el Suplemento Europeo al Título (SET): 1) Derecho privado y de la empresa. 2) Derecho público y políticas públicas. 3) Derecho europeo e internacional. Las dos primeras Menciones se imparten en todos los Campus y la tercera en Ciudad Real y Toledo.

El Plan de Estudios contempla la obligatoriedad de un TFG (6 ECTS)

Las guías docentes obedecen a un mismo esquema: datos generales y de comunicación, requisitos previos, justificación de la asignatura, competencias, resultados de aprendizaje, temario, actividades y metodología, criterios de evaluación, calendario bibliografía y recursos, ajustándose a lo previsto en la memoria.

De acuerdo con la memoria, la oferta de plazas es de:

Albacete: 190.

Ciudad Real: 180.

Cuenca: 90

Toledo: 190.

Por Centro, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, el

número de estudiantes admitidos, respectivamente, ha sido:

-Albacete: 169, 155, 166, 162, 140 y 144.

-Ciudad Real: 169, 173, 164, 145, 141 y 130.

-Cuenca: 86, 79, 59, 58, 61 y 61.

-Toledo: 183, 165, 183, 155, 135 y 165.

De acuerdo con la Evidencia E05. Gráficos de indicadores AB_CR_CU_TO, el número total de estudiantes de nuevo ingreso fue, respectivamente: 607, 572, 572, 520, 477 y 500.

La ratio estudiante/profesor, por Campus, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, ha sido (Tablas 4. Evolución de los indicadores y datos globales del Título de cada uno de los centros):

-Albacete: 14.38%, 15.70%, 15.33%, 14.94%, 15% y 15.28%.

-Ciudad Real: 16.44%, 17.82%, 19%, 14.30%, 13.89% y 13.41%.

-Cuenca: 9.15%, 10.47%, 9.38%, 7.92%, 8% y 7.31%.

-Toledo: 16%, 15.32%, 14.88%, 14.80%, 13.88% y 12.90%.

La memoria verificada contempla como mecanismo de coordinación docente, horizontal y vertical, la coordinación de curso en cada Campus. Intracampus, el Informe de Autoevaluación señala coordinación horizontal por coordinadores de curso y vertical por coordinación de titulación (Evidencia E02. Mecanismos de coordinación intercampus AB_CR_CU_TO, en relación a aspectos comunes como criterios de evaluación y homogeneización de guías docentes) Intercampus, por el equipo decanal, la Comisión de Garantía de Calidad y los equipos docentes de cada asignatura en cada Campus.

Las tasas de éxito y rendimiento son diversas por centros (Evidencia E02. Resultados de las asignaturas, y en cada uno de los centros):

-Albacete: en la página web se indican los coordinadores de cada centro, sin enlace a su página web. Se desarrollan algunas de las actividades de coordinación previstas en la memoria (E02. Mecanismos de coordinación docente Albacete) sin evidencias específicas de las reuniones entre coordinador de curso y del título. Constan actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro.

-Ciudad Real: en la Web no figura información sobre los coordinadores del Grado ni existen enlaces al apartado de calidad de la Web de la UCLM. La Evidencia E02. Mecanismos de coordinación docente Ciudad Real señala la existencia de una Comisión de Coordinación integrada por los coordinadores de curso y el coordinador del título, dando cuenta de las acciones de coordinación horizontal y vertical adoptadas.

-Cuenca: La Evidencia E02. Mecanismos de coordinación docente Cuenca explica también las actividades de coordinación intercampus. De acuerdo con los Informes y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad se han realizado acciones de coordinación, pero no de reuniones específicas por los coordinadores de cada curso. En la Web del centro figura la composición de su Comisión de Garantía de Calidad, pero no del Título.

-Toledo: en la Web del centro figuran nombres y correos de los coordinadores del Título. La Evidencia

E02. Mecanismos de coordinación docente Toledo, explica también la coordinación intercampus. No constan evidencias concretas sobre reuniones entre coordinadores de curso y el coordinador del Título. Se recogen las actas de la Comisión de Calidad del Centro.

Ni en las Web del título y de los centros están publicados datos sobre la satisfacción de los estudiantes. El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación de las asignaturas, por sede, en una escala 0-3, en media (primer curso y restantes cursos), en 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es:

- Albacete: 1,22 (1.57/0.95), 1.46 (1.60/1.29), 1.24 (1.47/1.08), 1.32 (1.49/1.40) y 1.43 (1,71/0.90)
- Ciudad Real: 1.55 (1.67/1.33), 1.38 (1.54/1.21), 1.38 (1.48/1.35), 1.38 (1.36/1.42) y 1.50 (1.70/1.13)
- Cuenca: 1.51 (1.83/1.23), 1.53 (1.47/1.71), 1.87 (2.02/1.67), 1.84 (2.11/1.33) y 1.50 (1.60/1.33)
- Toledo: 1.28 (1.69/1.06), 1.54 (2.19/1.26), 1.64 (1.67/1.62), 1.36 (1.65/1.22) y 1.70 (1.96/1.37)

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se asumía el compromiso del incremento de la participación de los estudiantes en las encuestas. La población encuestada es el estudiantado que acude a las clases, realizándose al final de 1º, 3º y 4º.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están recogidos en la memoria y se ajustan a la legislación vigente. La Web del Grado refleja la nota de corte aplicable en cada uno de los centros. Existe también una normativa específica de la UCLM sobre admisión a estudios universitarios oficiales de Grado, normativa accesible en la Web del Grado. En las evidencias proporcionadas (E18 GDerecho AB_CR_CU_TO EIL1414-17, desglosados por centros) se recogen los datos sobre las vías de acceso, predominando Bachiller y EVAU.

La memoria verificada identifica la normativa vigente para reconocimiento de créditos, que se realiza en cada centro por la Comisión de Reconocimiento de Créditos y la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos. La memoria cuenta con tablas para el reconocimiento de créditos y figura en las Webs de los diferentes centros.

La memoria contempla la posibilidad de reconocer hasta 36 ECTS por experiencia laboral o profesional. El Informe de Autoevaluación hace referencia a la existencia de criterios claros y a su aplicación uniforme en los diversos centros. El panel de expertos recibió en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad información desglosada por centros (Evidencia E04. Reconocimiento de créditos Grado Derecho) El desglose va referido al curso, estudiantado y causa que ha justificado el reconocimiento de los créditos ECTS, como recomendaba el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA. El panel de estudios ha examinado durante su visita varios expedientes, y constatado la aplicación de los criterios para el reconocimiento establecidos.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la Web de la UCLM mediante un enlace a la información específica de título, que permite que los colectivos interesados puedan acceder a elementos como la memoria, así como su modificación y seguimiento y el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. No aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) ni al Consejo de Universidades.

La página genérica del Grado en Derecho de la UCLM figura la documentación oficial del título, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la publicación en el BOE, la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y Primera Renovación de la Acreditación. En la página web se da acceso al sistema general de calidad de la UCLM.

La información sobre las plazas disponibles se encuentra de manera unitaria en la Web del Grado en Derecho de la UCLM. En el transcurso de sus audiencias durante la visita a la Universidad el panel de expertos constató la satisfacción del estudiantado con la información y funcionamiento de las Web de sus respectivos Centros, en donde las plazas que figuran son 140 en Albacete y Ciudad Real, 60 en Cuenca y 150 en Toledo.

En relación a la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) la Web cuenta con un enlace al SGIC de la Facultad en donde se recoge información e indicadores. Existe información sobre criterios de admisión y perfil de ingreso, así como sobre pruebas y procedimientos para el acceso al título. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad disponen de la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección "Estudiantes" de la Web. Las diversas normativas estatales, autonómicas y de la Universidad (incluyendo permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través de un enlace general de la UCLM)

En la Web del título existe información general y detallada del plan de estudios y de sus asignaturas, con acceso libre a las guías docentes, que presentan un carácter homogéneo en todos los centros, y en donde se describen las competencias y resultados de aprendizaje a obtener, y una bibliografía básica, calendario de exámenes y horarios de las asignaturas. El grado de satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad de información sobre el título con carácter previo a la matrícula, en una escala 0-3, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (E05. Encuesta de satisfacción general con el Título), por centro, es:

-Albacete: 1.46, 1.36, 1.53, 1.52 y 1.35.

-Ciudad Real: 1.60, 0.33, 1.33, 1.06 y 1.81.

-Cuenca: 1.61, 1.67, 1.85, 1.40 y 1.10.

-Toledo: 1.51, 1.67, 1.26, 1.37 y 1.32.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los centros de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo de la UCLM en donde se imparte el Grado en Derecho disponen de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común a todas las titulaciones de la Universidad, y facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la elaboración de propuestas de mejora. En relación con el SGIC y su despliegue en la titulación:

-Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos en la UCLM y en sus centros con capacidad para gestionar el SGIC. En la Web de los centros en donde se imparte la titulación se relacionan los integrantes de las diversas Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de cada Facultad, los colectivos a los que representan, las actas, actuaciones emprendidas por cada Comisión, excepción hecha de Ciudad Real. En términos generales, se publican los Informes de verificación, seguimiento y acreditación y, en algunos supuestos, los emitidos por ANECA.

-Existen sistemas de recogida y análisis de información que permite conocer las diversas necesidades para asegurar el cumplimiento de los procedimientos definidos. El proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes se presenta en la Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título con resultados positivos. En la Evidencia E05. Encuesta de satisfacción, se aporta información detallada de diversos ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad.

-No se aporta la opinión de los egresados (excepto un indicador global en 2016-2017) profesorado y personal de administración y servicios. En cuanto a los empleadores, si bien existe como evidencia tres ediciones de la encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados de una Fundación externa a la Universidad, su información es general.

-Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diversas actividades del título a través de un sistema de indicadores desglosados en tablas resumen o listados, aunque sin un análisis que pueda generar propuestas de mejora. Sólo en la Web de Albacete se publican datos actualizados sobre indicadores de rendimiento, pero ni en ella ni en las de los restantes centros se publican datos de satisfacción como los que figuran en la Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación detalla la plantilla de profesorado de cada centro (Tabla 3. Datos globales del profesorado):

-Albacete: 46 profesores. 18 catedráticos de Universidad (CU), 10 titulares de Universidad (TU), 8 contratados doctores (CD) y 10 asociados (AS). El grueso de la docencia recae sobre los CD. El profesorado doctor supera el 80% de la plantilla (por encima del 71% previsto en la memoria) y el 78% es permanente, también por encima de la memoria. Se acredita un total de 173 quinquenios y 94 sexenios.

-Ciudad Real: 44 profesores. 9 CU, 13 TU, 9 CD, 1 ayudante doctor (AD), 1 ayudante (A), 11 AS. El porcentaje de doctores, 81.81%, supera el 71% previsto en la memoria. Se acredita un total de 67 sexenios y 130 quinquenios.

-Cuenca: 36 profesores. 3 CU, 12 TU, 10 CD, 2 AD, 9 AS. La docencia recae en su mayor parte sobre los CD. 83.33% de doctores, superando el 71% de la memoria. 46 sexenios y 102 quinquenios.

-Toledo: 61 profesores. 12 CU, 16 TU, 12 CD, 3 AD, 18 AS. La docencia recae de manera mayoritaria sobre los CD. 46 doctores. 87 sexenios y 155 quinquenios.

El personal docente reúne la experiencia académica e investigadora necesaria para la impartición del Grado. En relación con la dimensión docente del profesorado, la UCLM dispone de un Plan de Formación e Innovación PDI (Evidencia E09. Plan de Formación e Innovación PDI), ofertándose cursos de formación en metodologías docentes y transversales, y habiendo participado el profesorado en acciones en este sentido, 36 en el curso 2020-2021 (Evidencia EA. Formación PDI listados) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el profesorado manifiesta su satisfacción con la oferta de la UCLM y la formación recibida. Existen acciones de innovación educativa, habiéndose puesto en marcha varios proyectos. En la Evidencia EA. Proyectos Innovación Docente 2021-23, el panel de expertos ha constatado que hasta un total de 163 profesores participan y/o dirigen proyectos en Albacete (36), Ciudad Real (21), Cuenca (46) y Toledo (4), así como en proyectos de innovación (Evidencia EA. Participantes PID Facultades Derecho y Ciencias Sociales convocatorias VIII, IX, X y XI) El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, en una escala 1-5, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título):

-Albacete: 3.84, 3.83, 3.83, 3.77 y 3.89.

- Ciudad Real: 3.83, 3.89, 3.87, 3.8 y 3.86.
- Cuenca: 4.06, 4.06, 4.08, 4.09 y 4.07.
- Toledo: 3.88, 4.01, 4.01, 3.91 y 4.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son suficientes. En el período sometido a evaluación se ha incrementado el número de espacios disponibles para la docencia y actividades propias del título, como la habilitación de una Sala de Vistas. El mobiliario se ha adaptado a las nuevas metodologías docentes, con nuevos espacios para el aprendizaje colaborativo, y todos los espacios se han ajustado a las nuevas exigencias sanitarias (Informe de Autoevaluación. Evidencias E12. Descripción de infraestructuras AB, CR, CU, TO)

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales (Evidencia E05. Encuesta satisfacción estudiantes GDerecho AB_CR_CU_TO), en una escala 0-3, con calificación media Aulas/calificación media "Espacios de trabajo del título", y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es:

Aulas/Espacios de trabajo:

- Albacete: 1.33/1.65; 1.87/1.95; 1.41/1.74; 1.99/2.13; 1.67/1.80.
- Ciudad Real: 1.85/1.94; 1.68/1.76; 1.68/1.95; 1.44/2.06; 2.05/2.40.
- Cuenca: 1.70/1.88; 1.66/2.05; 2.18/2.21; 2.18/2.16; 1.77/2.29.
- Toledo: 1.02/1.33; 1.60/1.70; 2.10/2.13; 1.77/1.88; 1.38/1.55.

Biblioteca y fondos documentales (media total de los diversos ítems):

- Albacete: 2.09; 2.16; 2.08; 2.19 y 2.04.
- Ciudad Real: 2.08; 1.69; 2.03; 2.07 y 2.35.
- Cuenca: 2.02; 2.08; 2.36; 1.87 y 2.39.
- Toledo: 1.61; 1.83; 2.09; 1.90 y 1.91.

De acuerdo con las evidencias disponibles (Evidencia E18 GDerecho EIL14-15_2017) la tasa de movilidad de los estudiantes en el curso 2014-2015 fue: 14.29% en Albacete, 7.32% en Ciudad Real,

5.56% en Cuenca y 16.67% en Toledo.

-Albacete: Las encuestas trasladan satisfacción por el apoyo de la Facultad. En el curso 2018-2019, la media de la encuesta (0.83) está por debajo de la UCLM (1.50)

-Ciudad Real y Cuenca: satisfacción con la acción tutorial desplegada. La media de Ciudad Real es la misma de la UCLM.

-Toledo: el nivel de satisfacción más alto con el programa de acción tutorial de toda la UCLM.

Existen evidencias de que se realiza con carácter bienal acciones de orientación profesional por parte de los centros. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, los estudiantes y egresados entrevistados por el panel de expertos aportan testimonios positivos en cuanto a los resultados de la orientación, elogiando el papel orientador de algunos docentes del Grado y las actividades de los servicios centrales de la UCLM en relación con la mejora de competencias y la formación para el empleo.

El título contempla las prácticas externas con carácter voluntario, integrándose en la optatividad que deben cursar los estudiantes. De acuerdo con la memoria, los estudiantes que desean realizar las prácticas han de aportar despacho, administración pública o entidad privada para su realización, aunque la UCLM tiene suscritos convenios para las prácticas. El Informe de Autoevaluación se refiere a la idoneidad y suficiencia en número de los convenios de prácticas vigentes. En el transcurso de las mismas audiencias con el panel de expertos, los colectivos entrevistados indican que el título ha proporcionado institución a todos los estudiantes del Grado que quisieron realizar prácticas. Existe un buscador para todas las titulaciones de la UCLM en su Web, y las páginas web de cada uno de los centros cuenta con información sobre las prácticas externas.

De acuerdo con las evidencias disponibles (Tabla 02. Resultados de las asignaturas), en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 han cursado la asignatura, por centros y cursos, respectivamente:

-Albacete: 72, 70, 78, 67, 82 y 46.

-Ciudad Real: 33, 73, 66, 51, 61 y 55.

-Cuenca: 28, 25, 16, 20, 36 y 24.

-Toledo: 87, 71, 72, 77, 102 y 110.

En el curso 2020-2021 cursan la asignatura 34 en Albacete, 47 en Ciudad Real, 14 en Cuenca y 79 en Toledo (Evidencia E15. Listado alumnos prácticas externas 20-21, de cada centro)

El sistema de evaluación de las prácticas consiste en la elaboración de una memoria de sus actividades por el estudiantado, que completa su tutor en la institución de prácticas. El panel de expertos ha constatado el trabajo de los tutores (EA. Informe-evaluación tutor empresa) Los informes de evaluación de los tutores no son homogéneos, salvo en Albacete y Cuenca.

No existen datos sobre el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas en las respectivas Evidencias E05. Encuestas de satisfacción de los estudiantes. Existe un documento en la

Web (PE07) para conocer la opinión del estudiante sobre las prácticas. En relación a la satisfacción de los egresados, y de acuerdo con Evidencias como la E18. GDerecho_AB_CR_CU_TO EIL1415-17, los egresados de la cohorte 14-15 consideran la falta de prácticas una de las principales carencias del Grado. En porcentaje: el 71.43% en Albacete, 81.82% en Ciudad Real, 75% en Cuenca y 63.67% en Toledo. El Informe de Autoevaluación hace referencia a la satisfacción con las prácticas de los tutores de empresa.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Examinadas las guías docentes, se constata que las asignaturas del título siguen diversos sistemas de evaluación, ajustados a alguna de las modalidades previstas en la memoria. En las fichas de cada asignatura figuran los porcentajes mínimo y máximo que cabe atribuir a cada uno. La guía-e de cada asignatura detalla los sistemas de evaluación para el curso académico. En términos generales, las guías -e examinadas contemplan un sistema de evaluación alternativo: pruebas de evaluación continua (PEC) y pruebas de evaluación no continua (EENC) En la evaluación continua se integra el carácter recuperable de las actividades prácticas. En general, no se computa en el sistema la asistencia presencial (con la excepción de Historia del Derecho (5%), Economía (10%), Derecho Eclesiástico (20%), Derecho de la Unión Europea (30%) y Derecho Penal II (30%) Muchas guías-e no recogen en los sistemas de evaluación alguna o todas las competencias que el estudiante adquiere en la asignatura: en Albacete, Derecho Constitucional I, Historia del Derecho, Derecho Romano, Economía, Derecho Civil I, Derecho Procesal I, Derecho Civil II, Derecho Administrativo II, Derecho Eclesiástico, Derecho Procesal II, Derecho Civil III, Derecho del Trabajo I, Derecho Internacional Privado, Derecho Financiero y Tributario II, Derecho Civil IV, Derecho Mercantil II. Otras asignaturas evalúan competencias que no figuran en el listado de competencias a adquirir, como Derecho Constitucional II y Derecho de la Unión Europea. Algunas guías-e no recogen los criterios para la evaluación no continua (Derecho Procesal) y no recogen el tipo de prueba final (Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Mercantil II), siendo las pruebas finales de varias tipologías: exámenes test, de desarrollo, elaboración de trabajos, etc. Las metodologías docentes son también diversas, con aprendizaje basado en problemas en Derecho Penal I, y trabajo colaborativo y estudio de casos en Derecho del Trabajo II.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes/actividades formativas

(Evidencia E05. Encuesta de satisfacción de estudiantes), en escala 0-3, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es:

- Albacete: 1.41/1.37, 1.51/1.55, 1.44/1.42, 1.63/1.73 y 1.43/1.48.
- Ciudad Real: 1.59/1.59, 1.43/1.59, 1.41/1.43, 1.39/1.36 y 1.68/1.74.
- Cuenca: 1.66/1.63, 1.83/1.83, 1.83/1.84, 2/2 y 1.83/1.91.
- Toledo: 1.28/1.34, 1.63/1.61, 1.58/1.8, 1.43/1.53 y 1.64/1.63.

La guía-e del TFG explica con claridad la composición del tribunal evaluador y los criterios aplicables en la evaluación. Las tasas de éxito en el período evaluado, son:

- Albacete (Evidencia E02. Resultados de las asignaturas_Albacete): las tasas se mueven en un rango 40%-100%, con Derecho Financiero I, Derecho Procesal I y Derecho Mercantil I en el tramo bajo, y en progresión Teoría del Derecho. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos pudo constatar que el profesorado de Derecho Mercantil ha implementado acciones de mejora de las tasas. Las tasas de rendimiento global, en 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, son: 66.69%, 65.61%, 60.46%, 56.31%, 57.74% y 75-81% (Tabla 02. Principales indicadores del Título_AB)
- Ciudad Real (Evidencia E02. Resultados de las asignaturas_Ciudad Real): las tasas se mueven en un rango 31.45%-100%, con Derecho Civil I, Internacional Público y Penal I en el tramo más bajo. Las tasas de rendimiento global, en 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, y 2019-2020, respectivamente, son: 74.31%, 71.56%, 69.78%, 68.82%, 71.51% y 83.08% (Tabla 02. Principales indicadores del Título_CR)
- Cuenca (Evidencia E02. Resultados de las asignaturas_Cuenca): las tasas se mueven en un rango 48.44%-100%. Las tasas de rendimiento global, en 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, son: 71.86%, 72.88%, 73.85%, 73.79%, 70.89% y 88.89% (Tabla 02. Principales indicadores del Título_CU)
- Toledo (Evidencia E02. Resultados de las asignaturas_Toledo): las tasas se mueven en un rango 53.45%-100%. Las tasas de rendimiento global, en 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, son: 68.09%, 74.08%, 73.20%, 68.58%, 71.53% y 87.48% (Tabla 02. Principales indicadores del Título_TO)

El grado de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación, en media global de cada centro, escala 0-3, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, y con los ítems ajuste de los sistemas de evaluación a las actividades formativas realizadas/la evaluación permite valorar la actividad realizada, son:

- Albacete: 1.31/1.11, 1.35/1.46, 1.31/1.41, 1.55/1.53 y 1.43/1.46.
- Ciudad Real: 1.41/1.45, 1.50/1.50, 1.38/1.42, 1.30/1.32 y 1.63/1.65.
- Cuenca: 1.55/1.71, 1.61/1.68, 1.84/1.94, 2.2/2.2 y 1.61/1.78.
- Toledo: 1.13/1.15, 1.36/1.38, 1.55/1.68, 1.46/1.44 y 1.39/1.45.

De acuerdo con la Evidencia EA. Encuesta de satisfacción general con el Título Profesores, el grado de satisfacción del profesorado con las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de

evaluación (Total proceso enseñanza-aprendizaje evaluación), en una escala 1-4, es: Albacete, 3.52; Ciudad Real, 2.94; Cuenca, 3.39 y Toledo, 3.33. No constan en las evidencias datos de satisfacción de egresados y empleadores (Evidencia E05. Encuestas de satisfacción de estudiantes y Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del Título) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad estudiantado y personas egresadas testimoniaron su satisfacción con laS competencias y resultados de aprendizaje.

En el curso 2019-2020, y en una escala 1-4, el grado de satisfacción del profesorado en relación a los grupos es 3.43 en Albacete, 2.76 en Ciudad Real, 3.45 en Cuenca y 2.83 en Toledo (EA. Encuesta de satisfacción general con el Título Profesores)

La UCLM exige la certificación del nivel B1 de Inglés o la redacción y defensa del TFG en este idioma, cosa que no ha sucedido en ningún caso.

En términos generales existe correspondencia entre actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación para el desarrollo de las competencias y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan al nivel de Grado del MECES.

La tasa de rendimiento global, en el período evaluado, inicio/final, ha estado en el 70%/67%. La tasa de graduación global aportada, 26.76% en 2014-2015 y 29.32% en 2015-2016 se encuentra por debajo del 43% previsto en la memoria, lo que ha dado lugar a la adopción de medidas como la anticipación temporal de temas y tutores en el TFG en el Campus de Toledo (Evidencia E05. Procedimientos del sistema interno de calidad_TO) La tasa de eficiencia global se encuentra siempre por encima del 68% previsto en la memoria (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título, Evidencia E05. Gráficos de indicadores_AB_CR_CU_TO) La tasa de abandono del último curso disponible, 2015-2016, 30.8%, superaba ligeramente la prevista en la memoria (30.5%)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el estudiantado testimonió su satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados.

De acuerdo con los estudios de inserción laboral realizados por la UCLM, el grado de satisfacción de los egresados del curso 2014-2015 con la formación recibida, en una escala 1-5, (Evidencia E18. Grado Derecho Albacete_Ciudad Real_Cuenca_Toledo_EIL-1415-2017), es: Albacete, 3.54 (población, 35); Ciudad Real, 3.83 (población, 41); Cuenca, 4.06 (población, 18); Toledo, 3.71 (población, 48)

La nota media de los estudios en la cohorte del curso 2014-2015 (Evidencia E18 GDerecho AB_CR_CU_TO EIL1415-17), en una escala 0-10, es: Albacete, 7.17; Ciudad Real, 6.94; Cuenca, 7.14; Toledo, 6.79.

El grado de satisfacción de los egresados de la cohorte 2014-2015 con la formación académica recibida (Evidencia E18 GDerecho AB_CR_CU_TO EIL1415-17), en una escala 1-5, es: Albacete, 3.54; Ciudad Real, 3.83; Cuenca, 4.06 y Toledo, 3.71.

A tenor de algunas encuestas (Evidencia E18) Derecho se encuentra entre los Grados de la UCLM que recibe una mejor valoración por las empresas en relación con las competencias transversales.

A tenor de los datos disponibles, ninguno de los egresados del curso 2014-2015 había optado en 2017 por seguir estudios de doctorado (Evidencia E18. Grado Derecho Albacete_Ciudad Real_Cuenca_Toledo_EIL_1415-2017) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad un estudiante expresó que su opción profesional es la académica, y los empleadores testimoniaron su positiva valoración de los resultados de aprendizaje.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (E05. Gráficos de indicadores AB_CR_CU_TO), son:

-Rendimiento: 70%, 71%, 69%, 66%, 67% y 83%.

-Éxito: 85%, 84%, 83%, 83%, 85% y 92%.

La tasa de abandono en el último curso con datos disponibles, 2015-2016, es 30.83%, (30.5%, compromiso previsto en la memoria)

La tasa de graduación global es 26.76% en 2014-2015 y 29.32% en 2015-2016, inferior al 43% previsto en la memoria. En algunos Campus la Comisión de Calidad atribuye esta circunstancia a la falta de acreditación del nivel B1 de lengua inglesa.

La tasa de eficiencia se encuentra en todos los cursos por encima del 68% previsto en la memoria (Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del Título y Evidencia E05. Gráficos de indicadores_AB_CR_CU_TO)

El título mantiene su relevancia y está actualizado. La página web del Grado se refiere a las salidas profesionales del título. No se han proporcionado evidencias sobre el procedimiento existente para llevar a cabo la consulta externa sobre el perfil de egreso. La Evidencia E01 no recoge información con las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real.

De las evidencias proporcionadas al panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad, se constata que se han realizado acciones dirigidas a los estudiantes de los últimos cursos en relación con las salidas profesionales del Grado. Se organizan Jornadas sobre esta materia en Albacete (Evidencia E05. Procedimiento del sistema interno de garantía de la calidad_AB), Ciudad Real (Evidencia E05. Procedimiento del sistema interno de garantía de la calidad_CR) y Toledo (Evidencia E05. Procedimiento del sistema interno de garantía de la calidad_TO) En el transcurso de las mismas audiencias los egresados manifestaron su satisfacción con la utilidad de estas Jornadas.

El Plan de tutorías personalizadas, implantado desde el curso 2000-2001, contempla que el profesor-tutor oriente al estudiante tutorizado sobre las salidas profesionales (Evidencia E05. Procedimiento del sistema interno de garantía de la calidad_AB_CR_CU_TO) No se aportan datos sobre el número de estudiantes que participan en el programa.

De las actas de la Comisión de Calidad del Título se desprenden otras acciones en relación a la mejora de las competencias de los estudiantes, pero no evidencias en relación a la realización de consultas externas mediante cauces formales para la actualización del perfil (Evidencia E05. Procedimiento del sistema interno de garantía de la calidad de cada Centro)

La tasa de satisfacción global de los estudiantes con el título, en una escala 0-3, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es 1.52, 1.72, 1.66, 1.88 y 1.65 (Tabla 04. Principales indicadores del Título)

La tasa de satisfacción de los egresados está disponible de manera global y en 2016-2017, siendo 3.54 en una escala entre 1 y 5 (Tabla 4. Principales indicadores del título) En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos fue informado de que las encuestas son telefónicas (3.200 sobre 4.000 encuestados) El grado de satisfacción de los egresados con la formación académica recibida, en una escala 1-5 es 3.54 en Albacete (encuesta, 35), 3.83 en Ciudad Real (encuesta, 41), 4.06 en Cuenca (encuesta, 18) y 3.71 en Toledo (encuesta, 48) A la pregunta sobre si consideran una carencia del Grado una mayor correspondencia entre los estudios cursados y el empleo, los resultados fueron 0.00 en Albacete (encuesta, 21), 0.00 en Ciudad Real (encuesta, 22), 0.00 en Cuenca (encuesta, 8) y 4.76 en Toledo (encuesta, 21)

La tasa de satisfacción de los egresados con la formación recibida, en 2014-2015, por centro, escala 1-5 (total mujeres/hombres), es:

- Albacete: 3.54 (3.80/3.20) Población, 35 (E18 GDerecho_Albacete_EIL14-15_2017)
- Ciudad Real: 3.83 (3.67/4) Población, 41 (E18 GDerecho_Ciudad Real_EIL14-15_2017)
- Cuenca: 4.06 (4/4.17) Población, 18 (E18 GDerecho_Cuenca_EIL14-15_2017)
- Toledo: 3.71 (3.81/3.59) Población, 48 (E18 GDerecho_Toledo_EIL14-15_2017)

En la Tabla 4. Principales indicadores del título y en la Evidencia E05. Encuestas de satisfacción, por centros y cursos, no constan datos sobre satisfacción del profesorado y empleadores con el título. La satisfacción del profesorado con su coordinación en el curso 2019-2020, en una escala 1-4, por centros,

y con la muestra entre paréntesis:

- Albacete: 3.47 (30 respuestas)
- Ciudad Real: 2.65 (25 respuestas)
- Cuenca: 3.27 (22 respuestas)
- Toledo: 3.19 (36 respuestas)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constata la satisfacción de los empleadores con el título. El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA recomendaba acciones para obtener un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción. La tasa global de los estudiantes, entre 0-3, y en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es 1.52, 1.72, 1.66, 1.88 y 1.65 (Tabla 4. Principales indicadores del Título) En los mismos cursos, con el profesorado, en una escala 1-5, es 3.84, 3.83, 3.83, 3.77 y 3.89 (Tabla 4. Principales indicadores del Título)

La UCLM elaboró en 2017 un estudio sobre la Inserción laboral del estudiantado graduado en el curso 2014-2015 (Evidencia E18. GDerecho_EIL1415-2017 para cada centro) El Informe de Autoevaluación resume sus resultados:

-Albacete: entre los estudiantes encuestados, el 56% prepara oposiciones, el 8% sigue estudiando, el 16% realiza un Máster y el 16% no tuvo éxito en la búsqueda de empleo. El 70% declara que existe correspondencia entre el trabajo realizado y el título, el 20% podría haber realizado algunas unciones sin la titulación, y el 10% podría realizar todas las tareas de su trabajo sin el título. En el momento de realización de la encuesta el 60% trabajaba y el 40% no. Por hombres/mujeres, 66.67%/57.14% y 33.33%/42.86%, respectivamente.

-Ciudad Real: el 17,65% de los encuestados prepara oposiciones, el 17.65% sigue estudiando, el 17.65% realiza un Máster, y 41.18% no tuvo éxito en la búsqueda de empleo. El 54.17% declara que existe correspondencia entre el trabajo realizado y el título, el 37.50% podría haber realizado algunas unciones sin el título, y el 8.33 podría realizar todas las tareas de su trabajo sin el título. En el momento de la encuesta, el 83.33% trabajaba y el 16.67% no. En todo caso, la tasa de respuesta es de 4 personas.

-Cuenca: el 100% de los egresados encuestados preparaba oposiciones.

-Toledo: el 50% preparaba oposiciones, el 21.3% realizaba un Máster y el 28.57% no ha tenido éxito en la búsqueda de empleo. El 55.88% de los consultados declara que existe correspondencia entre el trabajo realizado y el título, el 26.47% podría realizar algunas funciones sin el título, y 17.65% podría realizar todas las tareas de su trabajo sin el título. En el momento de la encuesta el 91.18% trabajaba y el 8.82 no.

A	B	C	D
	X		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

Para todos los Campus, analizar las posibles causas de la desviación de la tasa de graduación respecto a lo establecido en la memoria para que se puedan realizar, dentro de las acciones de revisión y mejora del título, y en cada Campus, las actuaciones encaminadas a tratar de hacer posible su incremento.

En Madrid, a 28/01/2022:



La Directora de ANECA